



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Área de Gobierno de Bienestar
Comunitario y Servicios Públicos

Sección de Contratación y Gestión
Presupuestaria



CATESA FOODS S.L.
CIF B-38823687
C/Juan Fernandez 48 – Finca Tagoro
38350 TACORONTE- TENERIFE

En relación con escrito de fecha 15 de febrero de 2018 por el que se solicita la prolongación por dos años del contrato de suministro de especies vegetales que, para los Lotes 5 y 6 , fue adjudicado a esa mercantil por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, formalizándose dicho contrato con fecha de 12 de noviembre de 2014.

Visto que en correlación con la cláusula 5 del contrato administrativo suscrito el día 12 de noviembre de 2014, de igual literal que la establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, que establece que “el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de CUATRO (4) AÑOS, a contar desde la fecha de inicio del suministro, pudiendo ser prorrogado en las mismas condiciones por mutuo acuerdo de las partes (...)”, el Negociado de Parques y Jardines ha emitido informe de fecha 27 de febrero último en el que, indicando las distintas fechas en la que se produjo la entrega de los diferentes lotes, da el visto bueno a la petición de prorrogar el contrato por dos años.

Por todo ello, esta Sección iniciará expediente de prórroga del suministro de espacios vegetales, lotes 5-6, en los términos que luego se dirá si bien en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 4 del citado contrato se procederá como trámite previo a las revisiones de precios, positivas o negativas, que se hayan producido a partir de que se haya ejecutado el 20% del contrato y haya transcurrido un año desde su adjudicación.

Por todo lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición transitoria primera, punto 2, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (Los contratos administrativos adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley se regirán, en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción, incluida su modificación, duración y régimen de prórrogas, por la normativa anterior) , de la Disposición final tercera del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Los procedimientos regulados en esta Ley se regirán, en primer término, por los preceptos contenidos en ella y en sus normas de desarrollo y, subsidiariamente, por los de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y normas complementarias.”), se otorga en los términos establecidos en el art. 84.2 de la citada Ley 30/1992, trámite de audiencia por plazo de diez días hábiles a contar desde e siguiente a la recepción de esta notificación para que acepte expresamente la propuesta de prorrogar el contrato por dos años con fecha de inicio de 12 de noviembre de 2018 y de finalización de 11 de noviembre de 2020, y por los importes que resulten de aplicar las preceptivas revisiones de precios o, en su caso, presenten cuantas alegaciones y documentos estimen conveniente en mejora de su derecho.

El Jefe de Sección de Contratación y Gestión Presupuestaria
Miguel Ángel García de León

Avenida 3 de Mayo nº 40
2ª Planta 38005
Santa Cruz de Tenerife

www.santacruzdetenerife.es

Código Seguro De Verificación:	oPqhnoIG4r+CBDS53b6jTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Garcia De Leon	Firmado	03/04/2018 08:28:39	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/oPqhnoIG4r+CBDS53b6jTQ==			